



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 02 DIC 2024

RES. CD - ECO N° 574 = 24

Expte. N° 6554/10

VISTO:

La Res. CD – ECO N° 364/24 mediante la cual se prorrogan las designaciones temporarias desde el 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los Docentes del Departamento de Posgrado y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 320 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 321 a 322 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que según el informe de fs. 323, emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que a fs. 326 obra Despacho N° 576/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 14/24 de fecha 26/11/2024.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Cr. Diego SIBELLO, D.N.I. N° 17.422.545, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, desde el 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación interina de SAFAR, Elizabeth, D.N.I. N° 23.749.179, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, desde el 1° de enero de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025, o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...


RES. CD - ECO N° 574 - 24

Expte. N° 6554/10

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica, aprobada por Res. CS N° 444/22 y sus respectivas prórrogas, y de lo dispuesto en el artículo 2° a la partida individual vacante del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa